

Santa Fe 27 de Agosto del 2021

Al Directorio de la Caja de Seguridad Social  
de Abogados y Procuradores  
de la Provincia de Santa Fe

De nuestra consideración:

Quienes suscriben Francisco R Netri y Melania Neirich en nuestro carácter de Sindico Titular y Suplente por los Activos de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe (Zona Sur) nos dirigimos a Ustedes conforme a las disposiciones legales vigentes según lo normado por el art. 34 de la ley 10.727 que nos regula y ordena nuestra intervención previo al tratamiento de Memoria, Balance y Estados Contables, por parte de ese H. Directorio.

#### **DOCUMENTOS EXAMINADOS**

Se ha examinado los Estado Contables del Ejercicio Económico Nº 73 iniciado el 1 de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021 e Informe de los Auditores:

- a.- Estado de situación patrimonial.
- b.- Estado de recursos y gastos.
- c.- Estado de evolución del patrimonio neto
- d.- Estado de flujo de efectivo
- e.- Notas 1 a 7 – Anexos I a VIII
- f.- Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.

#### **Este examen y su alcance**

La tarea de control de legalidad consiste en una actividad de vigilancia del cumplimiento por parte del Directorio de la ley, estatutos sociales, reglamento y decisiones asamblearias. Es decir, vigilar que las funciones del Directorio se ejerzan dentro de ese marco jurídico, lo que equivale a afirmar que el control de legalidad se relaciona, básicamente, con las reglas de funcionamiento dispuestas por la Ley y con las normas que resulten de aplicación.

Sabido esta que no es responsabilidad de la Sindicatura efectuar un control de gestión y por ende evaluar los resultados o consecuencia de las decisiones tomadas por el mismo.

A los efectos de llevar a cabo nuestra labor sobre los documentos enunciados, hemos examinado la contabilidad de la Caja de Seguridad Social de

Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, en consonancia con las normas de auditoría vigentes.

### **Estados Contables**

En efecto, habiendo tomado debida razón en tiempo y forma, del Estado Contable del Ejercicio Económico N° 73 de fecha 1/7/2021 hasta el 30/6/2021 confeccionado por los Auditores Externos "Felcaro, Roldán & Asociados" y debiendo intervenir y emitir opinión formal decimos.

Los estados contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.E.). Asimismo estos estados contables fueron preparados en moneda homogénea. es decir, reconociendo en forma expresa los negativos efectos de la inflación que padece nuestra economía nacional.

Lamentablemente, desde el mes de Julio del año 2018, la República Argentina se encuentra en un contexto de inflación lo que implica que los estados contables cuyo cierre haya ocurrido a partir de dicha fecha deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido por las agencias estatales y organismos profesionales de Ciencias Económicas, por delegación de la Autoridad Estatal

Se debe ponderar lo señalado en la Nota 5 por los auditores externos donde se hace saber que en el mes de agosto de 2020 en el marco de lo establecido por la Ley 27.556 se formalizó la invitación de ciertos tenedores de bonos emitidos en moneda extranjera bajo Ley Nacional a canjear dichos instrumentos por nuevos bonos en dólares estadounidense a ser emitidos por la República Argentina. Como resultado de estos acontecimientos esta Caja manifestó la voluntad de aceptar las ofertas de canje dispuestas por la norma mencionada en cada una de las instituciones bancarias donde posee inversiones en títulos públicos emitidos bajo la ley argentina y extranjera.

El detalle de los nuevos títulos recibidos como resultado del canje, el informe nos muestra la evolución del precio de la tenencia de los títulos en dólares al cierre de cada ejercicio 2021 y 2020, los que si se hubieran liquidados denotarían una disminución al 30 de junio de 2021 en \$ 983.234.227.- lo que conllevaría que el patrimonio neto al cierre del ejercicio económico se hubiera disminuido en el mismo importe.

Podemos observar que el superávit operativo es negativo desde varios ejercicios anteriores (con excepción del presente) lo que denota una preocupación a

esta Sindicatura, requiriendo para el logro de la finalidad que da origen a esta Caja de "asegurar los beneficios de la seguridad social el universo de las afiliados, activos y pasivos", procurar un sistema de financiamiento de la Caja en procura de la seguridad económica financiera que permita el logro de sus objetivos, gestión indispensable de los directores.

### **INTERVENCIÓN E INFORME**

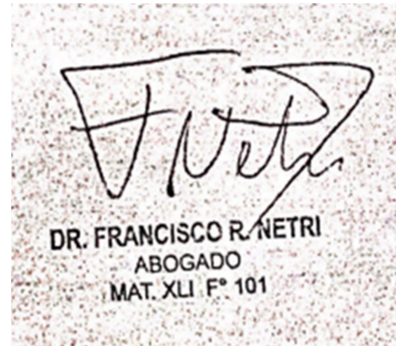
- A) Basado en el examen realizado, los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, estado de recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, estado de flujos efectivo, correspondiente al Ejercicio Nro. 73 cerrado al 30/6/2021, de acuerdo con las normas contables profesionales
- B) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia
- C) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, por lo que se sugiere aprobación al mismo.

**Melania Nirich**  
**Abogada**



MELANIA NIRICH  
ABOGADA  
L° II - E° 103 C.J.S.F.  
T° 406 - F° 3/3 MAT. FEDERAL

**Francisco Netri**  
**Abogado**



DR. FRANCISCO R. NETRI  
ABOGADO  
MAT. XLI F° 101